



ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de arrendamiento de lotes de la Dehesa Boyal de Moraleja a fin de explotarlos agrícola y/o ganaderamente, se pone en conocimiento de los interesados, que habiéndose procedido a la apertura del sobre A, referido a la documentación administrativa, presentada por los licitadores concurrentes al proceso, se observan errores en la documentación, que deberán ser subsanados, en las siguientes propuestas:

- Don Emilio ESTÉVEZ GASPAR (R.E. 821):
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Doña Emilia SUAREZ MORÓN (R.E.823)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don Carlos ESTÉVEZ SUAREZ (R.E. 824)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don José Carlos MARTÍNEZ ALBA (R.E. 834)
 - Ø C) Deberá presentar Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público **firmada ante autoridad administrativa.**
 - Ø E) Deberá presentar resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del lote o lotes a los que se licita.
- Don Víctor HERRERO MONTERO (R.E. 835)
 - Ø C) Deberá presentar Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público **firmada ante autoridad administrativa.**
 - Ø E) Deberá presentar resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del lote o lotes a los que se licita.
- Don Miguel GÓMEZ MELCHOR (R.E. 842)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Exp. 16/2011/Contratación/03

- Doña Iluminada IGLESIAS VELASCO (R.E. 846)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
 - Ø E) Deberá presentar resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del lote o lotes a los que se licita.
- Don Antonio ESTEVEZ GASPAR (R.E.847)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don Juan Raúl ESTÉVEZ IGLESIAS (R.E. 848)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Doña Sonia LOZANO FERNÁNDEZ (R.E. 849)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia económica o financiera.
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Doña Ana María CLEMENTE GÓMEZ (R.E. 852)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
 - Ø E) Deberá acreditar que la garantía provisional la ha constituido Doña Ana María CLEMENTE GÓMEZ.
- Don Claudiano POLÁN VALLERO (R.E. 871)
 - Ø C) Deberá presentar Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público **firmada ante autoridad administrativa.**
- Don Francisco Javier MATEOS LOZANO (R.E. 877)
 - Ø A) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador.
 - § En caso de persona física: D.N.I.
 - § En caso de personas jurídicas: Las escrituras.
 - Ø C) Deberá presentar Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público **firmada ante autoridad administrativa.**



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Exp. 16/2011/Contratación/03

- Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia económica o financiera.
 - Ø E) Deberá presentar resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del lote o lotes a los que se licita.
- Don José RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (R.E. 889)
 - Ø C) Deberá presentar Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público **firmada ante autoridad administrativa.**
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don David ANTÚNEZ MARTÍN (R.E. 894)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Doña Basilisa TOVAR FERNÁNDEZ (R.E. 895)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don Miguel Ángel MARTÍN MARTÍN (R.E. 896)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don Juan MARTÍN MARTÍN (R.E. 905)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don Patricio CARRILLO GONZÁLEZ (R.E. 906)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don Agustín GÓMEZ POZO (R.E. 907)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Exp. 16/2011/Contratación/03

- Doña Felicidad LOZANO CANTERO (R.E. 919)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Doña Rosa María RIVERO LOZANO (R.E. 926)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.
- Don Enrique SERRANO MARTÍN (R.E. 931)
 - Ø D) Deberá presentar documento que acredite los requisitos de solvencia técnica o profesional.

No se observan defectos en la documentación administrativa incluida en el sobre A del resto de licitadores:

- SOCIEDAD COOPERATIVA LAS PORCIONES (R.E.822)
- Don Abel MORÓN BLANCO (R.E. 892)
- Don Avelino VICENTE ALFONSO (908)
- Doña Carmen GARCÍA SÁNCHEZ (R.E. 927)

Los interesados podrán aportar la documentación requerida hasta las **15:00 horas del próximo LUNES, día 14 de febrero de 2011.**

El acto público de apertura del sobre B, tendrá lugar el **próximo martes, día 15 de febrero de 2011, a las 12:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

Moraleja, 11 de febrero de 2011
EL SECRETARIO ACCIDENTAL.,

Fdo.: Don Teodoro CARRERO BELLO